

Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARCO ANTONIO MORENO ROMERO
Demandante:
500013110002-2011-00927-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de febrero de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, (23) veintitrés de febrero de dos mil veintiuno (2021)

A su costa, expídase la certificación solicitada por la apoderada de la señora LIBIA FLOR FUENTES, sobre los nombres e identificaciones de los herederos reconocidos en esta causa mortuoria, y que requiere para interponer una demanda.

Hágase entrega de la suma de \$499.935.00 al abogado LEOVIGILDO RODRIGUEZ SIERRA por concepto del saldo que sufragó para la elaboración de las declaraciones de renta exigidas por la DIAN, tal como lo acreditó con la prueba documental allegada al expediente. Líbrese la orden de pago respectiva de los dineros consignados para este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARCO ANTONIO MORENO ROMERO
Demandante:
500013110002-2011-00927-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af2de5663028f6a6b64e3edb153de1f156d07e0d75622ad8ee847c2aabd9d9f4

Documento generado en 23/02/2021 05:06:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>